

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4929 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 961/2010 6ª

Tipo de concurso.- Voluntario

Entidad instante del Concurso y NIF.- Igualada Comercial, S.A. A58558859

Fecha del auto de declaración.- 28 de diciembre de 2010.

Administradores concursales.- D. Josep Poch Villamajor, con NIF 77067804W, domiciliado en Igualada, Avda. Balmes, 13, 1º, como economista.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 27 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110008690-1